

Desenterrar la solitud para hechar un pie en la fachada de la casa n.º 17 de la Calle de Verónica, propia de D. Fran. Guer, a no ser que en su ejecución se sujete a la línea aprobada en el plano levantado de la Calle citada.

Salió el Sr. Solís.

Entrar la fachada de la casa n.º 19 de la Calle del Crédito publico, propia de D. José María Solís Barceló.

Entró el Sr. Solís.



Pliego de condiciones para la subasta del petróleo.

Se dió cuenta del pliego de condiciones para la adquisición por subasta del petróleo mediante para el alumbrado publico de esta población en los puntos en que no lo está por gas que presenta la Comisión tercera.

El Sr. Almaran se retiró a estudiar si es como subasta el servicio completo de dicho alumbrado.

El Sr. Almaran observa que en otras ciudades en que existe alumbrado de petróleo no se subasta solo el suministro de éste, si no el servicio completo lo cual cree mejor por que así hay un contratista a quien hacer responsable.

Quisiera por tanto que se adoptase aquí ese medio.

El Sr. Solís reconociendo los buenos deseos del Sr. Almaran, y sin oponerle, dice que debe estudiarse mucho pues tendrían que estar los señores a la orden del Contratista, habiendo necesidad de reglamentar a aquellos.

No tiene inconveniente en que la moción se tenga en cuenta.

El Sr. Linares, supuesto que el Presidente de la Comisión ha comprendido que debe estudiarse la moción del Sr. Almaran, propone se retire el pliego de condiciones e informe sobre aquella para la sesión próxima. Así lo acordó el Ayuntamiento y a pro...